

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_  
alumno/a de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo, matriculado/a en el Grado en \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Teléfono/Móvil \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ y que reuniendo los requisitos que se exigen en el artículo 22 del “Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022)

### Condiciones a tener en cuenta antes de formalizar la presente solicitud:

#### **Art. 22. Requisitos, límites y plazos para solicitar la evaluación por compensación**

*La evaluación por compensación solo será aplicable a asignaturas de carácter obligatorio de formación básica cuya equivalencia en ECTS no sea superior a 12 ECTS.*

#### **Requisitos**

- 1) *Podrán solicitar la evaluación por compensación curricular los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:*
  - a) *Haber cursado al menos el cincuenta por ciento de la carga lectiva en la UCLM.*
  - b) *Que en el momento de solicitar la evaluación les falte una asignatura para finalizar los estudios de la titulación correspondiente, a excepción del trabajo fin de grado.*
  - c) *Que se hayan examinado de la materia para la que solicitan evaluación por compensación un mínimo de dos convocatorias. Estas convocatorias se realizarán en cursos académicos diferentes en la UCLM, con excepción de las asignaturas del último curso.*
  - d) *Que se encuentren matriculados de la asignatura y calificados en la convocatoria para la que solicitan compensación con una nota distinta de cero*

**SOLICITA** la evaluación por compensación de la asignatura indicada:

Código	Asignatura

En Toledo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo: \_\_\_\_\_  
(Firma del solicitante)

**IMPORTANTE:** La Evaluación por Compensación solo se puede solicitar una vez y solo para una asignatura. Antes de solicitarla, asegúrate de que cumples los requisitos y de que la fórmula empleada para los cálculos de la evaluación por compensación curricular te da 5 o más (Art. 23.2 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM)

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y ENFERMERÍA

**A RELLENAR POR LA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y ENFERMERÍA**

Vista la solicitud presentada por el interesado/a y revisado su expediente académico este Decanato ha resuelto dar informe

FAVORABLE procediendo a la compensación curricular de la asignatura solicitada por el interesado.

INADMISIÓN A TRÁMITE por incumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 24 del “*Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM*” (marcar el apartado que corresponda):

A

B

C

D

INADMISIÓN A TRÁMITE por incumplimiento del Art. 22 del “*Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM*”

DESFAVORABLE

En Toledo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

D. Juan Manuel Carmona Torres

Decano de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de  
Toledo